



**ACTA DE CANCELACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 135/2/2026  
"SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DESAYUNO  
CONMEMORATIVO DEL DÍA DEL TRABAJO PARA LA SECRETARÍA DEL  
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas del 29 de abril de 2026**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71 numeral 3, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Acta de Cancelación de la **Licitación Pública Local LPL 135/2/2026 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DESAYUNO CONMEMORATIVO DEL DÍA DEL TRABAJO PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**" procedimiento derivado de la **solicitud de aprovisionamiento 14-007-2026**, mismo que se llevó a cabo con recursos **estatales del ejercicio 2026**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** - La Dirección de General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **02 de abril de 2026** publicó la **SEGUNDA CONVOCATORIA** para participar en la **Licitación Pública Local LPL 135/2/2026**, denominada "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DESAYUNO CONMEMORATIVO DEL DÍA DEL TRABAJO PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**" de acuerdo con el artículo 59 y 72 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEGUNDO.** - El **07 de abril de 2026** se llevó a cabo una **Junta de Aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**TERCERO.** - El **09 de abril de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "La Ley".

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas no se recibió **alguna propuesta**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia,



disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "LA LEY". En este sentido, el **15 de abril de 2026**, se emitió el fallo desierto de la **Licitación Pública Local LPL 135/2/2026**.

**QUINTO.** - Con fecha del **21 de abril del 2026**, se recibió el oficio número **STPS/DA/325/2026**, emitido por **Romina Elizabeth Chávez Sánchez** en su carácter de **Directora de Administración** perteneciente a la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**, en su carácter de área requirente, mediante el cual se solicitó a esta Dirección General de Abastecimientos, la cancelación del fallo de licitación sin solicitar la adjudicación directa.

**Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite la siguiente:**

#### **ACTA DE CANCELACIÓN**

Con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el numeral 18.2 de las presentes bases, el área requirente determinó cancelar la solicitud de aprovisionamiento de la **Licitación Pública Local LPL 135/2/2026 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DESAYUNO CONMEMORATIVO DEL DÍA DEL TRABAJO PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**", justificando dicha cancelación mediante el oficio número **STPS/DA/325/2026**, de la siguiente manera:

*"Por medio de la presente, le envío un cordial saludo; ocasión que aprovecho para solicitar su apoyo para que se cancele la Licitación número **LPL 135/2/2026** y **ADJUDICACION DIRECTA sin concurrencia del Comité** denominada "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DEL EVENTO DESAYUNO CONMEMORATIVO DEL DIA DEL TRABAJO PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**" con número de solicitud en el "**SECG**" **14-007-2026**, a petición del Área Requirente conforme a al Oficio de Petición **STPS/DA/230/2026** de ésta Dependencia.*

*La solicitud de Cancelación obedece a que se tenía programado el evento para el 1º de mayo de 2026 y por motivos de agenda de los diferentes actores involucrados se decidió que no se llevara a cabo dicho evento..." (sic)*

La presente cancelación es responsabilidad del área requirente.

Esta **Acta de Cancelación** consta de **03** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.**



NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ángel Eduardo Márquez Castellón	Director de Fallos y Adjudicaciones de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración	
Rodrigo Ramos Treviño	Coordinador Ejecutivo	

**POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Romina Elizabeth Chávez Sánchez	Directora de Administración	